

EXPRESO

Guayaquil, Viernes 6 de Mayo de 1983
Precio del Ejemplar

S/. 800

Año 10 N° 3.576
2 Secciones
24 Páginas

20 **expreso**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INVER-
SIONES ARLIMAR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INVERSIONES ARLIMAR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1982, ante el Notario 24° del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG-CA-83-0304 de marzo 11 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 2.969 el 29 de abril de 1983.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Ingeniero Civil Armando Ronquillo Ramírez, ecuato-

rio, casado; José Córdova Soledispa, ecuatoriano, soltero, Marcelo Dávila Hidalgo, ecuatoriano, soltero; Vicente Torres Barrera, ecuatoriano, soltero; y Julio Básconez Moreno, ecuatoriano, divorciado; todos los comparecientes se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil; también comparece la señora Ligia Montenegro Guerrón, para autorizar a su cónyuge el ingeniero Armando Ronquillo Ramírez la transferencia de dominio de dos predios de propiedad de la sociedad conyugal que tiene formada con su marido.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INVERSIONES ARLIMAR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la adquisición de bienes raíces, para beneficiarse de ellos, pudiendo arrendarlos, venderlos, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma.- Como medio para el cumplimiento de sus fines podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de acciones o participaciones. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles permitidos por las leyes, vinculados con su objeto social, cualquiera que fuera su naturaleza.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social

está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.40.000,00; en especie S/.760.000,00. El accionista que aporta los inmuebles es el señor ingeniero Armando Ronquillo Ramírez.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:

Ingeniero Civil Armando Ronquillo Ramírez; José Córdova Soledispa; Marcelo Dávila Hidalgo; Vicente Torres Barrera y Julio Básconez Moreno.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, mayo 3 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL